



En relación a las informaciones publicadas en las últimas semanas respecto a la adquisición de una participación significativa en el capital de Banco Popular Español, S.A. por parte de la sociedad Blueprime Ltd, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) comunica:

1. La CNMV, con arreglo a los mecanismos ordinarios de supervisión, ha realizado diversos requerimientos a las entidades mencionadas en las informaciones aparecidas sobre esta operación y ha contactado con las personas referidas en dichas informaciones. Asimismo, se ha solicitado la colaboración de autoridades supervisoras de terceros países con objeto de esclarecer las vinculaciones de las referidas personas y entidades en relación con la operación sobre el Banco Popular.
2. De la información recabada hasta el día de hoy de las distintas partes en el proceso, no resulta acreditada la existencia de un inversor o grupo de inversores alguno con un interés contrastado en la adquisición de una participación en Banco Popular.
3. Por otra parte, como resultado de los requerimientos efectuados a la sociedad Blueprime, se ha constatado la ausencia tanto de la financiación como del asesoramiento necesarios, para realizar la operación anunciada.
4. Una vez analizada la información requerida, la CNMV valorará si las conductas llevadas a cabo por los distintos sujetos implicados podrían dar lugar a responsabilidades administrativas o eventualmente penales, procediendo, en su caso, a actuar de conformidad con el ordenamiento jurídico.

17 de julio de 2008